



COMUNICACIÓN DE DECISIÓN RELEVANTE

Madrid, 18 de diciembre de 2003

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y por el Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de Banco Popular, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2003, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Con la finalidad de que la entidad se adecue a las últimas tendencias en materia de gobierno corporativo relativas a la dimensión del Consejo y, en aras a mantener la alta calificación del modelo de gestión de la entidad, el Consejo de Administración ha aceptado, con efectos del día de hoy 18 de diciembre de 2003, la renuncia al cargo de consejero presentada por los señores:

- D. Gabriel GANCEDO DE SERAS
- D. Jesús PLATERO PAZ
- D. Ildefonso AYALA GARCIA
- D. José María CATA VIRGILI
- D. Francisco DONATE VIGON
- D. Manuel LAFFON DE LA ESCOSURA
- D. Luis MIRALLES FERRER
- D. Santos MONTORO MUÑOZ
- D. Alberto PARERA LLUCH
- D. Enrique PEREZ SALA
- D. Giorgio STECHER NAVARRA

Como consecuencia de la renuncia presentada, don Gabriel Gancedo de Seras cesa en sus cargos de Vicepresidente del Consejo de Administración y de Vocal de la Comisión Ejecutiva y don Jesús Platero Paz cesa en sus cargos de Secretario del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de las restantes Comisiones Delegadas del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración destaca la valiosa contribución a la administración social desempeñada por el Vicepresidente, el Secretario consejero y los Consejeros salientes y manifiesta su agradecimiento por los servicios prestados al Banco.

Segundo.- Nombrar, por cooptación y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Intereses, como Consejero a D. Francisco Aparicio Valls, a quien, asimismo, el Consejo de Administración nombra Secretario del mismo y miembro y Secretario de la Comisión Ejecutiva.

Tercero.- Reestructurar determinadas funciones de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, con la finalidad de fortalecer su eficacia y mejorar, en definitiva, el gobierno corporativo de la entidad, así como renovar sus componentes.

La revisión de la política de retribuciones del Consejo y de la Dirección Ejecutiva del Grupo pasará a ser desarrollada en lo sucesivo por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Intereses, que en adelante se denominará Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Asimismo, la hasta ahora denominada Comisión de Auditoría, Control y Retribuciones pasará a denominarse en lo sucesivo Comisión de Auditoría y Control, que continuará desempeñando las mismas funciones desarrolladas hasta la fecha, salvo la revisión de las retribuciones del Consejo y de la Dirección Ejecutiva del Grupo.

Por último, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Intereses, nombrar por un periodo de cuatro años a los Presidentes y miembros de ambas Comisiones Delegadas, todos ellos consejeros no ejecutivos:

- **Comisión de Auditoría y Control:**

Presidente: D. José Ramón Rodríguez García

Vocal: D. Miguel Ángel de Solís Martínez-Campos

Secretario: D. Eric Gancedo Holmer

- **Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses:**

Presidente: D. Luis Herrando Prat de la Riba

Vocal: D. Luis Montuenga Aguayo

Secretario: D. Francisco Aparicio Valls

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls
Consejero Secretario